



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 455 -2023-MDF-GM

FRIAS, 24 DE OCTUBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 1344 -2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 24 de Octubre del 2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico;

- ❖ Proyecto: "Creación Del Servicio De Transitabilidad Vial Interurbana En El Camino Vecinal Desde El Centro Poblado Putagas Hasta el Anexo Alto Putagas - Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2616036, con un valor referencial de S/.239,874.15 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 15/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Gobierno Local cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y que de acuerdo con la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, los servicios y actividades municipales se prestan y cumplen respectivamente, a través de las funciones de programación, dirección, ejecución, supervisión y control.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972 señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho Administrativo General, concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **REQUERIMIENTO N° 988-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 10 de Octubre del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita la Elaboración del Expediente Técnico y mediante **INFORME N° 1343 -2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 24 de Octubre del 2023 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Del Servicio De Transitabilidad Vial Interurbana En El Camino Vecinal Desde El Centro Poblado Putagas Hasta el Anexo Alto Putagas - Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2616036

Que, el Expediente Técnico del Proyecto alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, se encuentra elaborado de conformidad con el numeral 24, del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en virtud de lo comunicado, por lo que es procedente aprobarlo.

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concurda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 publicado el 07 de enero de 2017 y Decreto Legislativo 1444 vigente a partir del 30 de enero.

El Expediente Técnico contiene los siguientes documentos sustentatorios que a continuación detallo:

- ✓ **MEMORIA DESCRIPTIVA.**
- ✓ **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- ✓ INSUMOS.
- ✓ ESTUDIO GEOTECNICO Y DE MECANICA DE SUELOS.
- ✓ ESTUDIO TOPOGRAFICO.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ CRONOGRAMA.
- ✓ PLANOS.

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que:

SE RESUELVE:

- ✓ **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Del Servicio De Transitabilidad Vial Interurbana En El Camino Vecinal Desde El Centro Poblado Putagas Hasta el Anexo Alto Putagas - Distrito De Frijas - Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2616036, con un valor referencial de S/.239,874.15 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 15/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el resumen del costo total del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, aprobado en el Artículo precedente, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	Costo Directo	198,151.44
02	Gastos Generales (10%)	19,815.14
03	Sub Total	217,966.58
04	Supervisión y Liquidación (5%)	9,907.57
05	Expediente Técnico	12,000.00
	TOTAL	239,874.15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ **ARTICULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento la presente Resolución a las Instancias Respectivas como a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Área de planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



c.c.
Arch./CrCr



Municipalidad Distrital de Frias

Manuel
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



INFORME N° 1343 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA : PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DESDE EL CENTRO POBLADO PUTAGAS HASTA EL ANEXO ALTO PUTAGAS - DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"; CON CÓDIGO ÚNICO N°2616036.

FECHA : Martes, 24 de Octubre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Del Servicio De Transitabilidad Vial Interurbana En El Camino Vecinal Desde El Centro Poblado Putagas Hasta el Anexo Alto Putagas - Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2616036, con un valor referencial de S/.239,874.15 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 15/100 Soles), el cual cuenta con:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- ✓ INSUMOS.
- ✓ ESTUDIO GEOTECNICO Y DE MECANICA DE SUELOS.
- ✓ ESTUDIO TOPOGRAFICO.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ CRONOGRAMA.
- ✓ PLANOS.



El valor Referencial del Proyecto es de S/.239,874.15 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 15/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	Costo Directo	198,151.44
02	Gastos Generales (10%)	19,815.14
03	Sub Total	217,966.58
04	Supervisión y Liquidación (5%)	9,907.57
05	Expediente Técnico	12,000.00
TOTAL		239,874.15

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.
W.J.P.Z

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
SGIDUR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



INFORME N° 1344 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA :PROYECTO: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DESDE EL CENTRO POBLADO PUTAGAS HASTA EL ANEXO ALTO PUTAGAS - DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”; CON CÓDIGO ÚNICO N°2616036.

FECHA : Martes, 24 de Octubre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle emitir la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “Creación Del Servicio De Transitabilidad Vial Interurbana En El Camino Vecinal Desde El Centro Poblado Putagas Hasta el Anexo Alto Putagas - Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura”; Con Código Único N°2616036, con un valor referencial de S/.239,874.15 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 15/100 Soles), el cual cuenta con:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- ✓ INSUMOS.
- ✓ ESTUDIO GEOTECNICO Y DE MECANICA DE SUELOS.
- ✓ ESTUDIO TOPOGRAFICO.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ CRONOGRAMA.
- ✓ PLANOS.



El valor Referencial del Proyecto es de S/.239,874.15 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 15/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	Costo Directo	198,151.44
02	Gastos Generales (10%)	19,815.14
03	Sub Total	217,966.58
04	Supervisión y Liquidación (5%)	9,907.57
05	Expediente Técnico	12,000.00
	TOTAL	239,874.15

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.
W.J.P.Z

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
SGIDUR